



MEDELLIN, 2022/07/22 4:02:19
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN
S.A.

Radicado No. 2022050224

Recibió: OMER GIOVANNI PATIÑO



Alcaldía de Medellín

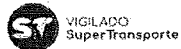
RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se declara desierta una solicitud pública de ofertas”

El Representante Legal de Terminales de Transporte de Medellín S.A. en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, el asesor de la oficina de convenios y proyectos presentó Estudios Previos al Comité de Contratación para adelantar el proceso cuyo objeto es: “SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. Y LOS PROYECTOS DE CIUDAD ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.”
2. Que, el Comité de Contratación aprobó el contenido de los estudios previos y autorizó realizar la Invitación pública de Ofertas, mediante Acta No. 24 del 15 de junio de 2022.
3. Que, en virtud de lo anterior, el día 16 de junio de 2022, se procedió a publicar aviso de convocatoria a la invitación pública de ofertas 01-2022.
4. Que, el 17 de junio se publicó el proyecto de pliegos con los demás documentos del proceso.
5. Que, dentro de la fecha y hora indicada en el cronograma contemplado en la presente invitación pública de ofertas, la Entidad no recibió observaciones al documento proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.
6. Que, el 1 de julio de 2022, se procedió a publicar el pliego de condiciones definitivo de la presente invitación pública de ofertas.
7. Que, dentro de la fecha y hora indicada en el cronograma contemplado en la presente invitación, la entidad no recibió observaciones al pliego de condiciones definitivo.
8. Que, la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido era hasta las 3:00 pm del día 11 de julio de 2022.
9. Que, una vez cumplida la fecha y hora indicada en el numeral anterior, se procedió a realizar el cierre del proceso encontrando que se recibió en el archivo General de Terminales de Transporte, ubicado en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265-270, Terminal del Norte de Medellín propuestas por parte de **ASEAR S.A E.S.P** con radicado 2022021174, **FUTESA S.A.S**, con radicado 2022021176 y **CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA**, con radicado 2022021178, en las condiciones descritas en el acta de cierre y apertura de propuestas.



SC-3419-1



SA-CER440081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia

10. Que, siendo las 3:00 p.m. de este mismo día se procedió a instalar audiencia de cierre y apertura de propuestas donde estuvieron presentes las empresas **FUTESA S.A.S** y **CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA**, Terminales de Transporte de Medellín realizó la apertura de los sobres contentivos del original y copia de las propuestas allegadas en presencia de todos los asistentes.
11. Que, en cumplimiento del cronograma establecido, se procede a realizar el correspondiente informe preliminar de evaluación, solicitando la subsanación a los proponentes **ASEAR S.A E.S.P.**, **FUTESA S.A.S.**, Y **CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA**
12. Que, el día 18 de julio de 2022 siendo las 8:54 a.m., se recibieron documentos de subsanación por parte del proponente **ASEAR S.A E.S. P** bajo radicado número 2022021220 en las oficinas del archivo General de Terminales de Transporte de Medellín S.A, ubicada en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265-270 Terminal del Norte de Medellín, a su vez, el día 19 de julio de 2022 a las 9:58 a.m., se recibió documento de subsanación por parte del proponente **FUTESA S.A.S** bajo radicado 2022021243, en las oficinas del archivo General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.
13. Que, una vez revisados y evaluados los documentos de subsanación allegados por los proponentes, el comité evaluador elaboró informe de evaluación final con fecha del 22 de julio de 2022, corriendo traslado del mismo al comité de contratación de la entidad para lo de su competencia.
14. Que, el comité de contratación recomendó al Gerente General de la entidad, declarar desierta la solicitud pública de ofertas 01-2022, mediante acta No. 33-2022 del 22 julio de 2022

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierto el proceso contractual de solicitud pública de ofertas 01-2022, cuyo objeto es "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. Y LOS PROYECTOS DE CIUDAD ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD", por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

SEGUNDO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

TERCERO: Publíquese en la página de Terminales de transporte de Medellín <https://terminalesmedellin.com/>, de conformidad con lo estipulado en el manual de contratación adoptado por la entidad bajo resolución No. 20160500001 del 29 de julio de 2016.



Alcaldía de Medellín

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición, se entiende notificada con su publicación.

Dada en Medellín el 22 de julio de 2022

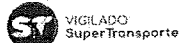
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RICHARD ALBERTO SERNA MAYA

Representante Legal

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

Proyectó:	Mabel Cristina Naranjo Galvis- Abogada gestión contractual	
Revisó:	William Alexander Ocampo Restrepo- abogado especializado	



SC-3419-1



SA-CER440081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia